



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

DOCUMENTACIÓN PREVIA CONTRATACIÓN MEDIANTE: SELECCIÓN ABREVIADA

ANEXO 1. FICHA TÉCNICA

1. OBJETO:

Mantenimiento preventivo y correctivo del Blade, sistema de almacenamiento, unidad de cinta y demás servidores del IDPAC.

2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

EQUIPOS:

DESCRIPCION	TIPO DE SERVICIO	DURACIÓN
Blade	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para un (1) chasis para Blade C3000 de HP con 6 cuchillas INTEL XEON SERIE 54050 BL460C	Ocho(8) meses
Cuchillas	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para 6 cuchillas INTEL XEON SERIE 54050 BL460C	Ocho(8) meses
Servidores:	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para dos (2) Hp Proliant MI350E Generación 8	Ocho(8) meses
Servidores:	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para dos (2) servidores HP ML 330 (torre) Gen 4	Ocho(8) meses
Servidores:	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para un (1) servidores HP DL120 (torre) Gen 9	Ocho(8) meses
Librería	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para una (1) librería HP MSL2024 storage Works	Ocho(8) meses
SAN	Mantenimiento preventivo y correctivo incluido repuestos para un (1) Sistema de almacenamiento hp MSA 2000 dc.	Ocho(8) meses

El proponente deberá destinar el personal idóneo de ingenieros y técnicos capacitados, calificados y experimentados para la prestación del servicio contratado. El mantenimiento preventivo debe cubrir la totalidad de los equipos, el mantenimiento correctivo debe incluir la instalación, configuración y el suministro de la totalidad de los repuestos requeridos.

SERVICIOS MÍNIMOS REQUERIDOS:

El Contratista debe proporcionar bajo el esquema de Mesa de Servicios, la atención de los requerimientos técnicos solicitados por el IDPAC.

El Contratista debe disponer de personal calificado de forma permanente para dar respuesta en horario de lunes a viernes de 8 A.M. a 5:30 P.M y si se requiere realizar reparaciones o cambio de partes se debe realizar en horas no laborales acordadas previamente con el supervisor del contrato.

Entregar los reportes e informes en la periodicidad que la supervisión le indique.

La asistencia técnica en sitio se debe proporcionar a los activos informáticos tanto físicos como lógicos del presente contrato y debe cubrir la totalidad de los requerimientos que hagan necesaria una revisión extensiva de problemas de hardware y software, siendo obligatorio que el contratista lo realice de forma presencial.

El costo generado por todas las visitas técnicas en la modalidad ON SITE, será en su totalidad asumido por el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Instituto Distrital de la Participación y
Acción Comunal

GESTIÓN CONTRACTUAL

ESTUDIO PREVIO SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

contratista (incluye costos de traslados de activos, de ser necesario). Así mismo, el contratista se obliga a suministrar la totalidad de repuestos, partes y accesorios que requieran los equipos objeto del contrato para lograr su normal funcionamiento.

El servicio se prestará en la sede del IDPAC donde se encuentre ubicado el bien: Sede Principal Calle 35 No. 5-35 ; Sede B calle 22 número 68 c -51 en la ciudad de Bogotá.

En caso de reinstalaciones de software o del sistema operativo, el contratista solo debe instalar el software original y autorizado por la entidad, adelantando todos los procedimientos necesarios que aseguren el normal funcionamiento del equipo afectado. Los medios para la instalación del software los proporcionará el contratista y la licencia de uso la suministrará el IDPAC.

Debe garantizar el correcto funcionamiento entre el hardware corregido (o reemplazado) y el software instalado.

Al inicio del contrato se deberá efectuar un (1) mantenimiento preventivo, así como limpieza de los equipos y entregar un resultado del estado actual de los equipos objeto del contrato.

Se deben realizar dos (2) mantenimientos preventivos más durante el proceso de ejecución contractual, los cuales deben ser acordes a un cronograma fijado con el supervisor del contrato. Todos realizados por personal calificado y certificado para tal efecto.

En caso de que el equipo este discontinuado y los repuestos no se consigan para poder realizar les respectivos mantenimientos se aceptaran repuestos genéricos, previa autorización el supervisor.

TIEMPOS DE RESPUESTA:

El tiempo máximo permitido para el diagnóstico es de 4 horas (laborales) después de reportado el requerimiento

El tiempo máximo permitido para solución es de 8 horas luego de emitido el diagnóstico. En caso de imposibilidad de cumplir con el requerimiento en este tiempo, el contratista debe reemplazar el elemento averiado con uno de su propiedad, de características idénticas o superiores e instalarlo temporalmente en el sitio, dentro de las ocho (8) horas siguientes, por un término máximo de treinta (30) días calendario.

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

Capacitación sobre Windows server 2016 , en total 20 horas para un servidor del IDPAC.